

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS



Quito, 24 de marzo de 2014

Doctora
María Gabriela Cadena
Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito
Ciudad.-

De mi consideración:

Sírvase protocolizar el poder otorgado por la Compañía **SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑÍA S. EN C. SIMPLE**, a favor de **PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

Atentamente,

Bruno Pineda

PB&P

PODER

La compañía **SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑÍA S. EN C. SIMPLE**, es una persona jurídica de nacionalidad Colombiana, inscrita en el Registro Único Tributario de Colombia con el número 830.051.198-6, en la Cámara de Comercio de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá en la Calle 93 B No. 19-44 y es socia de la persona jurídica ecuatoriana denominada "**LAND ACQUISITION LANDA CIA LTDA**", representada en este documento por la Sra. **ETTY SPIWAK KNORPEL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.596.184 de Bogotá, en su calidad de representante legal, por este medio otorga poder a favor de **PEP REPRESENTACIONES CIA. LTDA**, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.



ETTY SPIWAK KNORPEL

C.C. 41.596.184 de Bogotá

Representante Legal

SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL

Y COMPAÑÍA S. EN C. SIMPLE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA QUINCE DE BOGOTÁ D.C.
DELEGACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE
DOCUMENTO PRIVADO

Ante el Notario 15 de Bogotá D.C. Compareció:
SPIWAT KNORPEL ETY
quien se identificó con: C.C. 41599164
y declaró que reconocía la firma que aparece en el presente documento
privado como suya y que el contenido del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 19/12/2013

nghlygnmggtbg5

ME

4P2PNTFP23URD4YNI

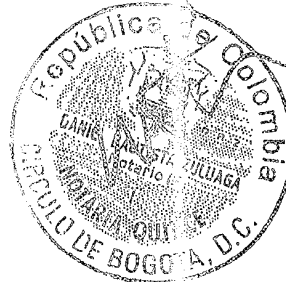
www.notarizulaga.com

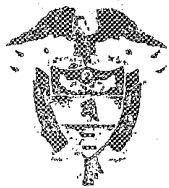
NOTARIO 15
BOGOTÁ D.C.
DANIEL BAUTISTA ZULUAGA
Notario 15
BOGOTÁ D.C.

NOTARIO 15
BOGOTÁ D.C.
DANIEL BAUTISTA ZULUAGA
Notario 15
BOGOTÁ D.C.



eto *Señor*





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
 (Country: - Pays:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BAUTISTA ZULUAGA DANIEL FRANCISCO
 (Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
 (Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau: - / timbre de:)

Certificado
 (Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
 (At: - A:)

Ej: 12/23/2013 9:27:56 a.m.
 (On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2NMX9275618
 (Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA S.EN C.
 (Name of the holder of document: **SIMPLE / PEP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**
 Nom du Titulaire:)

Tipo de documento: PODER
 (Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
 (Number of pages: - Nombre de pages:)

6760-11597-21553

EXP: 18/12/2013

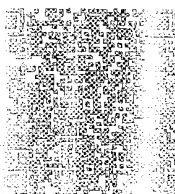
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en consultant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



....ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: PETICIÓN ESCRITA DEL
DOCTOR BRUNO PINEDA CORDERO, PORTADOR DE LA
MATRICULA TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, EL REGISTRO DE
ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA
TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACUALMENTE A MI
CARGO, DEL PODER OTORGADA POR LA COMPAÑÍA FRIDA
SPIWAK Y CIA S. EN C.S. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA PBP
REPRESENTACIONES CIA. LTDA. DEBIDAMENTE APOSTILLADO.-
TODO LO CUAL CONSTA EN TRES FOLIAS UTILES Y CON ESTA
FECHA.- QUITO, A VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL
CATORCE.



LA NOTARIA
Graciela Cadena Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Graciela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL
PODER OTORGADA POR LA COMPAÑÍA SOCIEDAD ETTY SPIWAK
KNORPEL Y COMPAÑÍA S. EN C. SIMILE, A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA DEBIDAMENTE
APOSTILLADO.- DEBIDAMENTE SELADA Y FIRMADA EN QUITO, A
VEINTE Y CUATRO (24) DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-



LA NOTARIA
Graciela Cadena Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Graciela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

